

# ACUERDO DE DUELO



La Asamblea General, la Junta Directiva y empleados (as) del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), desean expresar a la familia Fernández Pineda nuestras más sinceras condolencias por el lamentable fallecimiento de nuestro compañero **ABENCIO FERNÁNDEZ PINEDA** y hacemos extensivo un abrazo solidario en estos momentos difíciles.

**CONSIDERANDO:** que el compañero y amigo **ABENCIO FERNÁNDEZ PINEDA**, era líder, defensor de los derechos humanos, coordinador de proyectos en la zona de occidente y miembro activo de la Asamblea General y Junta Directiva de nuestra organización (CIPRODEH).

**CONSIDERANDO:** que la solidaridad en momentos críticos en la vida de los compañeros y compañeras del CIPRODEH debe ser un principio de acción de primer orden para nuestra oficina, que compartimos plenamente sus aspiraciones por justicia para el Pueblo.

**CONSIDERANDO:** que la Junta Directiva de CIPRODEH, como órgano de esta organización que promueve y defiende los derechos humanos, considera con profundo dolor esta gran pérdida para el mundo de los derechos humanos.

## **POR TANTO EL CIPRODEH ACUERDA:**

1. Patentar nuestra solidaridad con la familia de compañero **ABENCIO FERNÁNDEZ PINEDA**, a su esposa, hijos, hermanos y hermanas.
2. Declarar tres días de duelo, por la sensible pérdida del compañero y amigo **ABENCIO FERNÁNDEZ PINEDA**.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de abril del año 2021.

